

CONVOCATORIA

Convocatoria para la selección de empresas de los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja como visitantes a la **Feria de Cantón – China del 11 al 23 de octubre de 2025**.

OBJETIVO

Seleccionar hasta cuatro (04) empresas (un representante por cada una) del municipio de Tunja y/o los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja en la **modalidad de visitantes** a la Feria de Cantón – China.

ALCANCE

de la convocatoria

Seleccionar de 4 hasta 8 empresas (un representante por cada una), del municipio de Tunja y/o los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja en calidad de “visitantes” a la Feria de Cantón 2025 en la Fase 1 que contempla los siguientes sectores:

- Electrónica.
- Equipos de iluminación.
- Recursos energéticos.
- Materiales y productos químicos.
- Ferretería.
- Herramientas
- Maquinaria y equipos de mecanizado.
- Equipos eléctricos y de potencia.
- Maquinaria general y piezas mecánicas.
- Automatización industrial y fabricación inteligente.
- Maquinaria de construcción.
- Maquinaria agrícola.
- Vehículos de nueva energía y movilidad inteligente.
- Motocicletas, bicicletas.
- Repuestos de vehículos.
- Vehículos.

REQUISITOS

de elegibilidad

Para las personas naturales o jurídicas aspirantes al beneficio, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con pasaporte para la fecha de la feria y con vigencia mínima de 6 meses.
- Ser mayor de 18 años.
- Tener registro en Cámara de Comercio vigente (renovado).
- Presentar NIT con domicilio principal en el municipio de Tunja y/o en los municipios de la jurisdicción de la cámara de comercio de Tunja.
- En el caso de personas jurídicas, sus representantes deben acreditarse como socios activos, accionistas o empleados de la empresa (adjuntar soporte).
- Presentar la Suscripción del Acuerdo de Compromiso (ver anexo 1)
- Diligenciar Formulario de aplicación en el siguiente link: [**Inscripción Feria de Cantón - China 2025**](#)

COBERTURA GEOGRÁFICA

Podrán presentarse postulaciones provenientes de todo el municipio de Tunja y los demás municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja teniendo en cuenta los requisitos de elegibilidad.

ASPECTOS TÉCNICOS Y

beneficios de la convocatoria

A continuación, se muestran los aspectos técnicos y beneficios de la convocatoria a los que los aspirantes seleccionados como beneficiarios podrán acceder:

Convocatoria	Beneficios	Beneficiarios
Feria de Cantón ciudad de Cantón - Guangdong - China	Apoyo económico por un monto de cinco millones trescientos doce mil trescientos noventa pesos M/CTE (\$5.312.390)	Hasta 8

- **Inversión por persona:** El valor de inversión por persona para asistir a la Feria de Cantón, es de veintiún millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta pesos M/CTE (\$21.249.560).

VIGENCIA DE la convocatoria

Evento	Fecha límite
Fecha de apertura	15 de agosto de 2025
Cierre de convocatoria	25 de agosto de 2025

ADENDAS

La Cámara de Comercio de Tunja conjuntamente comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones a los presentes términos de referencia.

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se divide en dos etapas elegibilidad y viabilidad descritas a continuación:

Análisis de elegibilidad

La primera fase del proceso de evaluación es el análisis de elegibilidad, el cual tiene por objeto establecer si la propuesta cumple con los requisitos mínimos y documentos definidos en los presentes términos de referencia.

Análisis de viabilidad

Corresponde a la evaluación integral de la postulación presentada y que en el análisis de elegibilidad haya sido declarada elegible, y en ella se analizan los demás requisitos exigidos a los aspirantes.

La evaluación de viabilidad será realizada por un comité, en el cual será designada para tal fin la

directora del Departamento de Servicios Empresariales de la Cámara de Comercio de Tunja. Los resultados de la evaluación de viabilidad serán registrados en la ficha de evaluación de viabilidad emitida por la entidad, quien consolida los puntajes y observaciones emitidos.

En la evaluación de viabilidad se revisarán los siguientes criterios:

Criterios	Puntuación máxima a obtener
Si la empresa tiene una antigüedad de constitución mayor a 2 años	30
Si la empresa es afiliada a la Cámara de Comercio de Tunja	15
Haber participado en alguno de los programas de la Cámara de Comercio de Tunja	15
Estar renovado a 31 de marzo de 2025	10
Adjuntar Portafolio de servicios o catálogo de productos	20
Inscribirse en la convocatoria dentro de los 5 primeros días hábiles	10
Puntuación máxima a obtener	100

Criterio de desempate

Cuando entre dos o más postulaciones se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta el siguiente criterio de desempate:

- Si persiste el empate se preferirá la postulación cuya fecha, hora y minuto de radicación, sea con mayor antelación.

Modelo de operación de la convocatoria

Para aplicar a la presente convocatoria, los aspirantes deberán seguir todos los lineamientos, consideraciones y demás especificaciones establecidas en estos términos de referencia. El proceso de presentación y evaluación se realizará en las siguientes fases:

1. Los aspirantes radicarán sus propuestas en el tiempo establecido en el numeral 7.
2. Una vez cerrado el plazo para la postulación de la primera etapa de evaluación que corresponde a la evaluación de elegibilidad a las postulaciones presentadas dentro del tiempo establecido en el cronograma.
3. Las postulaciones presentadas extemporáneamente serán rechazadas.
4. La verificación de los requisitos mínimos de elegibilidad se realizará una vez finalizada la convocatoria conforme vayan siendo radicadas las postulaciones, la Cámara de Comercio de Tunja, publicará el listado de beneficiarios a través de los canales institucionales oficiales y a los correos electrónicos registrados en el formulario de pre- inscripción.
5. Las postulaciones que resulten elegibles pasarán a evaluación mediante comité en el cual se analizará la viabilidad del aspirante acorde a criterios y requisitos establecidos.

Rechazo de propuestas

1. La documentación presentada no contenga información mencionada o no se pueda leer.
2. No se cumpla con los requisitos definidos en los presentes términos de referencia.
3. Se haya presentado la postulación en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
4. Se incluya información que no sea veraz.
5. Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Oficina de Comercio Exterior de la CCT** al PBX 608 747 4660 extensiones 131 y 132, o al correo comercioexterior@cctunja.org.co

TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Unico reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.

AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE LA EMPRESA ASPIRANTE
A SER BENEFICIARIA

Tunja, ____

Señores

Cámara de Comercio de Tunja

Ciudad

Ref.: "Convocatoria para la selección de las empresas del municipio de Tunja y/o municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja como visitantes en la Feria de Cantón – China 2025".

Cordial saludo.

Manifiesto mi conocimiento pleno de los términos de referencia de la convocatoria y me comprometo a asistir dando disponibilidad de tiempo, responsabilidad, y respuesta oportuna al beneficio, acogiéndome al itinerario que establezca la Cámara de Comercio de Tunja en caso de ser seleccionado.

Igualmente certifico que mi producto o servicio ya cuenta con validación comercial el cual podrá ser verificado por la Cámara de Comercio de Tunja.

Los resultados obtenidos como beneficiario en caso de ser seleccionado dependen de mi compromiso, en ningún momento dependerá de Cámara de Comercio de Tunja.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Firma: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

